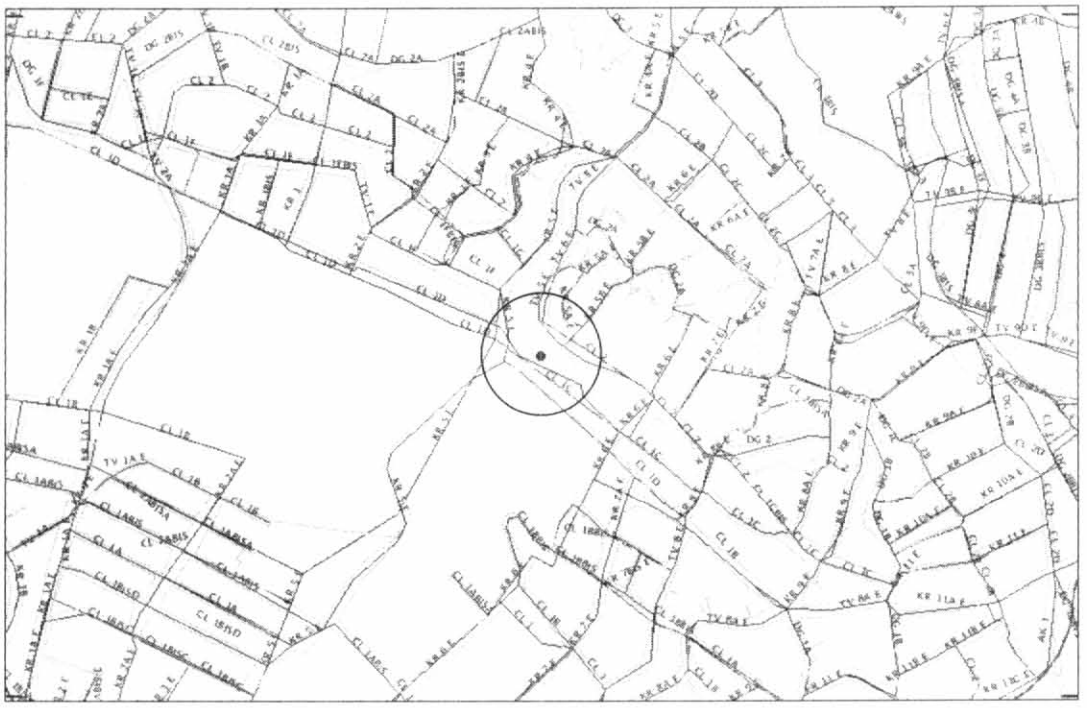
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 485

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Santa Rosa de Lima
DIRECCION:	Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 12
FECHA DE VISITA:	Diciembre 26 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
AREA:	64 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 12, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico Técnico de Emergencia No. DI-2385 que hace referencia al evento ocurrido el día 24 de Mayo de 2005 en el sector donde se ubica este predio. En dicho diagnóstico se recomendó evacuar definitivamente este inmueble e incluir a la familia respectiva en el "Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable".

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 10488. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso, fue posible observar plenamente las características constructivas y estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de un piso y su fachada se puede apreciar en las foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal es en muros de mampostería de ladrillos de arcilla cocida, estos muros no tienen reforzamiento y sirven también como elementos divisorios, la cubierta es una placa maciza en concreto reforzado con espesor de 10 a 12 centímetros, la cual conforma una terraza o azotea. Debido a la pendiente del terreno en que se ubica la edificación, se realizó la construcción de un muro de contención en mampostería de piedra y bloque de arcilla, con elementos de concreto, como se aprecia en la foto 2. El área de construcción es del orden de 64 metros cuadrados y la edad de construcción es de aproximadamente 20 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la edificación no se aprecian daños como agrietamientos o deformaciones que supongan mal comportamiento de la estructura principal, los muros en mampostería no presentan daño grave, solamente se advierten algunas fisuras de menor importancia, no hay evidencias de inestabilidad ante las cargas habituales de servicio, como se observa en las fotos 3 a 6. El daño detectado es leve con posibilidades de colapso estructural a largo plazo. Debido a los fenómenos de remoción en masa o deslizamientos de las áreas aledañas, la edificación puede verse afectada y dependiendo de la cantidad de suelo deslizado esta afectación puede ser alta.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita

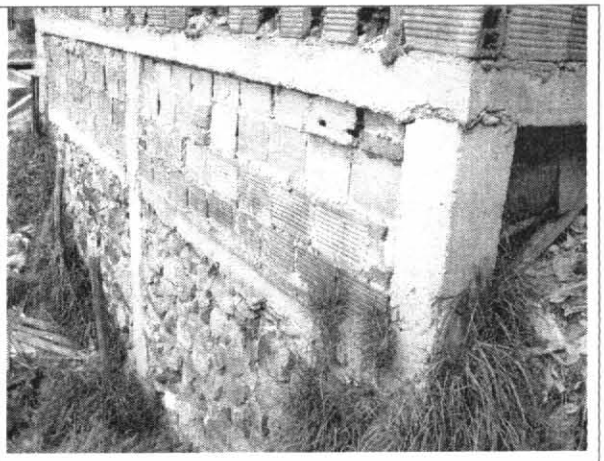


Foto 2. Muro de contención en piedra y bloque

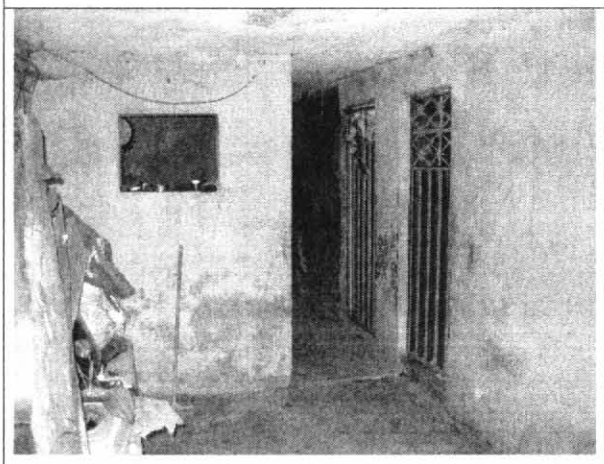


Foto 3. Características internas de la edificación

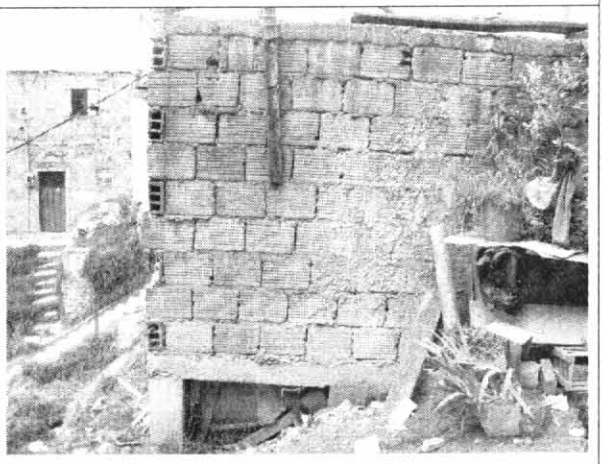


Foto 4. Muros externos sin daño estructural

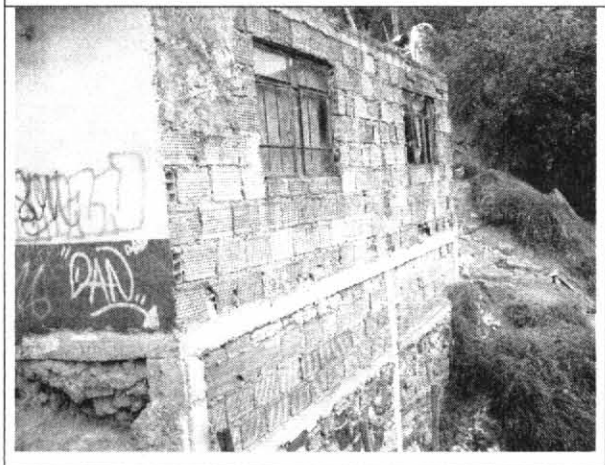


Foto 5. Muros sin evidencias de daños estructurales

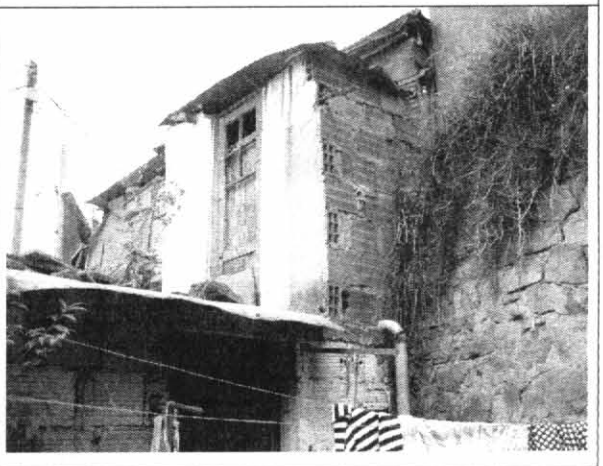


Foto 6. Elementos en la terraza sin daño grave

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 12, **NO AMENAZA RUINA.** El daño detectado es leve, bajo las condiciones de carga habituales las posibilidades de colapso son bajas y a largo plazo. Sin embargo dadas las condiciones especiales de riesgo por remoción en masa, se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios y/o responsables de la edificación:

- Dar cumplimiento a las recomendaciones del Diagnóstico de Emergencia DI-2385 y en especial a la de evacuación definitiva de la vivienda
- Continuar con todas las actividades concernientes al reasentamiento de la familia respectiva

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director